

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de septiembre de 2018

ACTA N° 740

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – TIRABOSCHI, Alejandro

PROFESORES ADJUNTOS: BUSTOS FIERRO, Iván – CHATTAH, Ana K.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio – FLORES, Guillermo SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: MARZOLA, María B.

NO DOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: GONZÁLEZ, María L. - COLAZO, Milagros R. – CASTRO LUNA, Eduardo A. –

NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 18 de Septiembre de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto del informe del Consejo Superior, les comento que pudo funcionar con relativa normalidad la semana pasada.

De los puntos que se trataron, el más importante ha sido la aprobación de la Licenciatura de Matemática Aplicada y la Tecnicatura, o sea que ahora sale para el Ministerio de Educación; el resto de los temas han sido administrativo académico y normales del Consejo, que no nos atañe a nuestra Facultad.

Hoy vamos a mandar por comunicación el pronunciamiento de cinco decanos respecto a lo que pasó el día jueves donde, por supuesto, en este pronunciamiento los cinco decanos que somos parte de la oposición -el decano de Ciencias Químicas, nosotros, la Facultad de Artes, Sociales y Filosofía- donde repudiamos los hechos de violencia ocurridos el día jueves y volvemos a instar al diálogo.

Quiero comentarles un poco -pero para ello solicitaría pasar a comisión- el estado de situación en este momento con la toma del Pabellón Argentina y para poder dialogar estas cosas me parece mejor discutirlos en comisión. Si ustedes están de acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 9:18.*

- *Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Coleoni, Luque y Enet.*

- *Es la hora 10:11.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ningún consejero tiene algo sobre tablas, desde el decanato vamos a presentar dos renunciaciones que están relacionadas con algunos puntos; una es un pedido de licencia por un cargo de mayor jerarquía del doctor Orbe, otra es la renuncia del doctor Ziliani por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía y Cherini que renuncia, pero está en el Orden del Día. Está relacionado específicamente con los puntos que vamos a tratar, que ya lo vamos a ver; en todo caso, si ustedes me permiten, lo vamos a ir mencionando cuando llegue el momento.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde considerar los Se da Cuenta, puntos 03 al 05 del Orden del Día.

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07,

se informa que se puso a consideración la versión taquigráfica del el Acta N° 735 de la Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2018 durante el lapso 30 de agosto al 6 de septiembre de 2018, no habiéndose registrado observación alguna se informa que se procederá a su publicación. Asimismo se da cuenta que se encuentra a disposición la versión taquigráfica del el Acta N° 736 de la Sesión Ordinaria del día 23 de julio de 2018 durante el lapso 18 al 25 de septiembre de 2018, en la Secretaría del Consejo Directivo, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada y se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0044330/2018. Resolución Decanal N° 413, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Francisco TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Buzios (Brasil), del 8 al 16 de septiembre del corriente año, donde participará como conferencista en la 42° Reunión Anual de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Profesional y Tecnológica.

-Se toma conocimiento.

05. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECYT, solicitan suspender la solicitud de autorización y aval institucional para la realización de las *III Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIIJEEM)*, que se había propuesto llevar a delante los días 28, 29 y 30 de noviembre en esta Facultad, ante la imposibilidad de asistencia de la Dra. Borromeo FERRI, comunicada recientemente.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes recuerdan, creo que fue el Consejo pasado cuando se presentaron, se habían girado a la Comisión de Asuntos Académicos, pero ellos habían solicitado bajarlo antes, por eso no llegó a las comisiones.

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

06. EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

07. EXP-UNC: 0036435/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se apruebe el programa de la materia Electrónica Molecular, que cuenta con la aprobación del Consejo de Grado. Este programa fue presentado fuera de término que establece la O. HCD N° 4/2011.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Voy a solicitar tratar juntos los puntos 06 y 07.

Hay una materia que el doctor Pastawski la tenía como curso de posgrado, la cual se tiene que dar de baja porque no tiene alumnos, pero tiene alumnos de especialidad y nunca lo había pedido como especialidad de Física. Entonces, COGRADO vió el programa, le hizo unas observaciones y, por lo tanto, en el punto 07 estoy presentando el nuevo programa de la materia Electrónica para la especialidad y pido que se la reconozca como Especialidad I, hay un alumno cursándola y que es una materia que dicta el doctor Pastawski.

Sr. Consej. (Coleoni).- El punto 06, donde se presenta la distribución, ¿esa es la única modificación?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No, hay más, pero está incluida esa. Entonces, por eso quiero que, si se aprueba primero esa, me queda más claro para la segunda.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración el punto 07, antes de entrar al punto 06.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 07.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 06.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En el punto 06, a propuesta del CODEPO, se dan de baja los cursos de posgrado, que los paso a nombrar, que no han tenido alumnos; no queda ningún docente sin dar clases, porque estas materias estaban con el curso de posgrado y muchas de ellas como especialidades. Entonces, en alguna de las dos tienen alumnos en las especialidades y no en los cursos de posgrado. Por lo tanto, los cursos de posgrado donde se desafectan los docentes por falta de alumnos son: en Astronomía, son Formación y Evolución Estelar y Planetaria, a cargo de la doctora Gómez y la doctora Andrea Ahumada; Propiedades Astrofísica de Galaxias Enanas del Sistema Magallánico, a cargo del doctor Piatti; en el curso de posgrado de Física es Electrónica Molecular, a cargo del doctor Pastawski y la PC como Computadora de Procesos, a cargo del Ingeniero Zaninetti. Y de los cursos de posgrado en Matemática: Lógica, que estaba a cargo del docente Campercholi, y Teoría Algebraica de Números, a cargo de Emilio Lauret. Y afectar a Pastawski en la Especialidad I de Electrónica Molecular.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración el punto 06.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 06.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:18.

-Es la hora 10:18.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿Vas a publicar la distribución docente consolidada?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que publiqué, como voy llevando un anexo con las modificatorias, lo que voy colgando y es lo que está al día de hoy y al fin de cuatrimestre hago un texto ordenado de todas estas modificatorias, que es una resolución decanal, porque es nada más que como para compaginar y esa se publica a fin de año para que quede claro todo. Además, hay modificatorias hasta la última, antes de que se termine el cuatrimestre, por

ahí trato de juntar dos. A veces publico esto más un anexo, el anexo no es que sea parte de esta resolución, pero es lo que está pasando al día de hoy.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EXP-UNC: 0047252/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de designación de Vocales para integrar el Consejo de Grado, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2020.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los consejeros, que es COGRADO justamente, se designan cada dos años y no se renuevan todos juntos sino que solamente la mitad de la comisión.

Este año le toca renovar a sus miembros a la Licenciatura en Astronomía, Matemática y al Profesorado en Física. Los docentes que van a integrar la comisión por parte de cada una de estas áreas es: en Astronomía, como titular el doctor David Merlo y como suplente Walter Weidmann, que son los que estaban y pueden continuar por un período más; en la Licenciatura de Matemática, como titular Fernando Fantino y como suplente Rocío Díaz, siempre tiene que haber un profesor regular y un auxiliar; y en el Profesorado en Física va a quedar Nicolás Baudino Quiroga como titular y la doctora Laura María Buteler como suplente, porque en la comisión de titulares tiene que haber por lo menos dos jefes de trabajos prácticos o auxiliares. Esa va a ser la nueva composición con la que teníamos antes, esa es la renovación.

Y por los vocales estudiantiles, que se renuevan todos los años, como titular la estudiante María Lucía González, como suplente Hilario Gabriel Capettini Croatto y como titular Agustín Nicolás Garrone y como suplente Lourdes Aguiar Cau.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

Secretaria de Extensión

09. EXP-UNC: 0047442/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares Lics. Araceli N. Acosta y Alejandro Emilio GADEA y el miembro suplente Dr. Miguel PAGANO, convocada para cubrir tres cargos de Ayudantes Alumno de Extensión, para participar en el desarrollo de actividades en Escuelas Secundarias dirigidas a incentivar las carreras TIC, patrocinada por la Fundación Sadosky, a partir del 15 de septiembre del corriente. En un párrafo del dictamen la comisión dice:

"...Teniendo en cuenta los antecedentes de los postulantes, principalmente su experiencia docente y participación en actividades de extensión y proyectos similares, el tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

- 1) Moresi, Marco
- 2) Ferreyra, Javier Agustín
- 3) Marro, Santiago
- 4) Escudero, Juan
- 5) González Domínguez, María Lucía
- 6) Díaz, Verónica Alejandra
- 7) Mutal, Jonathan David

- 8) *Morales Elena, Marianela Evelyn*
- 9) *Rueda, Leonardo David*
- 10) *Urquiza Toledo, Agustín Horacio*
- 11) *Romero, Matías Javier...*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como son tres las ayudantías, se designaría a Moresi, Marco; Ferreyra, Javier Agustín y Marro, Santiago, con la abstención de la consejera María Lucía González Domínguez. Lo única cosa que vamos a controlar es si han trabajado del 15 al 24, porque la fecha de designación es a partir del 15 de septiembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sino se pagará retroactivo, mientras sea menos de un mes se puede pagar retroactivo.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

10. EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se realicen las designaciones correspondientes al orden de méritos presentado por el Comité de Selección designado por R. CD 200/2018 a partir del 1 de octubre del 2018, en el marco del programa PACENI.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Quién es el comité?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No está el expediente; normalmente participan el secretario, uno de los personales docentes, que no sé si es la psicóloga y me parece que el otro...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasó por este Consejo, CD 200/2018, no lo tenemos acá pero nosotros aprobamos todo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No recuerdo si está en éste o en otro y no sé si está Baudino como miembro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que sí, pero son designaciones correspondientes al orden de mérito presentado por el Comité de Selección, designado por Resolución 200/18 del Consejo Directivo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si quieren esperar, buscamos la Resolución 200/18 y se las leo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Mi duda es la siguiente, ¿por qué necesita que se designe algo que el Consejo ya aprobó?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque aprobamos el orden de mérito pero no la designación. Con las becas PACENI pasaba lo mismo que con el resto del presupuesto -no venía el

presupuesto-; entonces tomamos la decisión de hacer el llamado, tener el orden de mérito aprobado y cuando el presupuesto viniera aprobado, que íbamos a saber cuantas becas teníamos, hacer la designación; es lo mismo que nos va a pasar ahora cuando vayamos aprobando ordenes de méritos de las selecciones internas relacionadas con jubilaciones, cuando después venga la jubilación vamos a tener que traer acá y decir "solicitamos la designación a partir de tal fecha por el orden de mérito aprobado por tal resolución anterior".

Sr. Consej. (Coleoni).- Esa era toda mi duda, no entendía porqué dos solicitudes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque no teníamos el presupuesto, entonces al no tenerlo no podía decirle que de esas becas de 2000 pesos podemos dar 5, 6 o 10.

Sr. Consej. (Bustos Fierros).- Acá no dicen cuántas son.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, tiene que estar todo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Acá los nombres: Marconi, Vargas Ustares y Nicolás Baudino.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que hacemos nosotros en el llamado -les recuerdo que votamos en julio-, hicimos el llamado de becas sin decir cuántas, entonces ahora vino y pusimos el monto: 1580 becas por tutoría por un periodo de diez meses a partir del 1º de septiembre de 2018. Entonces, ahora está el presupuesto, que lo hemos aprobado hace una semana en la sesión anterior o hace dos sesiones; por lo cual, ahora ya sabe que por 1580, con ese presupuesto, cuántas becas tiene y, por lo tanto, va a usar el orden de mérito para esa cantidad de becas.

La Resolución 279 se aprobó el 10 de septiembre de 2018, en la sesión anterior, entonces con ese orden de mérito, como ahora está el presupuesto, el secretario calcula la cantidad de becas y nombra a partir de la cantidad de becas, que creo que va alcanzar para todos porque era lo que nosotros pensábamos que nos iban a dar, un 20 por ciento más que el año anterior. Tenemos nueve, hemos aprobado en el orden de mérito, él va a sacar esa cuenta y va a ver hasta dónde llega, ya está todo aprobado por este Consejo. ¿Informaste cuál era el comité?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, Marconi, Ustares, Baudino y de suplente Miguel Pagano.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, de acuerdo al presupuesto aprobado por el Consejo Superior, se van a distribuir estas becas al orden de mérito ya aprobado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11. EXP-UNC: 0047782/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se apruebe la convocatoria a inscripción para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE 2019, según el siguiente cronograma:

- 15 de octubre al 2 de noviembre 2018, inscripción estudiantes cursantes de la FAMAF.
- 11 al 28 de febrero 2019, inscripción estudiantes ingresantes de la FAMAF.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sería del 15 de octubre al 2 de noviembre 2018 para los

que ya son alumnos de FAMAF y del 11 al 28 de febrero 2019 para los estudiantes que se inscriban, que sean ingresantes en FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quieren, lo puedo pasar a la comisión, acá no dice quién es el tribunal.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El tribunal es una comisión que está formado por el secretario de asuntos estudiantiles, está como norma, son las becas para los estudiantes nuestros, son becas de ayuda económica –las becas PIOE- y hay una reglamentación en la cual se estipula quienes son los que designan; está la asistente social, porque se hace un estudio de las necesidades de los estudiantes, la trabajadora social, la psicóloga, el secretario de asuntos estudiantiles, la secretaría académica, dos docentes por lo menos y hay un nodocente extra también.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estamos atrasados, pero no se pudo pedir hasta no tener aprobado el presupuesto 2018, lo que estamos haciendo ahora es el llamado.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Pero son las becas para el 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero usamos fuente 16 del 2019, por lo tanto, tenemos que saber hacer el cálculo y conocer cuánto dinero tenemos este año para dejarlo comprometido para el año que viene; es el llamado y después vendrá el dictamen de la comisión y lo analizaremos.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

Renuncias

12. EXP-UNC: 0018065/2017. El Dr. Damián KNOPOFF (legajo 46.208) presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/50), a partir de su designación como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código interno 110/09), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, mediante R. CD N° 235/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 0018067/2017. El Dr. Juan Pablo AGNELLI (legajo 40.159) presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/51), a partir de su designación como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código interno 110/10), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, mediante R. CD N° 234/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 0046776/2017. El Dr. Renato CHERINI (legajo 40.160) presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/28), a partir de su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple en la Sección Computación, mediante R. CD N° 247/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar una diferencia con los dos primeros y éste; en los dos primeros, estaban ocupando un cargo y ganaron una ampliación o ascenso y, por lo tanto, en esos dos cargos se ha usado el presupuesto para el cargo siguiente. En el caso de Cherini, tenía dos cargos, uno por concurso que era el de asistente y otro interino, por lo tanto, tenía licencia en el de asistente; ahora, al ganar el concurso, se queda con los dos cargos -porque tiene derecho, son dos simples- o renuncia al cargo de asistente. Así que ha renunciado al cargo de asistente y ese cargo está ocupado en forma interina, como suplencia, por Monti, con lo cual, eso va a seguir, estará ocupando el cargo hasta el 28 de febrero y va a seguir ocupándolo, pero ya no con los fondos de la licencia sino con los de la renuncia de Cherini a su cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Licencias

15. EXP-UNC: 0047297/2018. La Dra. Romina Melisa ARROYO (legajo 42935) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/07), por el lapso 1 de noviembre de 2018 al 30 de octubre de 2020, para realizar tareas de investigación en una estadía postdoctoral en The University of Queensland, Australia.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 4° a) de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ella ha pedido una licencia sin goce de salario, esto puede ir a la comisión para que ustedes lo vean, pero voy a pedir que noviembre y diciembre se le dé con goce de salario, porque sino hay que cubrirlo de alguna manera y ya estamos muy sobre la fecha, tenemos demasiados problemas tanto con docentes y como nodocentes para cubrir la foto de noviembre, así que lo que voy a pedir aquí es que noviembre y diciembre -cubro diciembre también porque nunca sé cuando salga la ley de presupuesto qué mes van a utilizarle demos con goce de salario y el resto sin goce de salario.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Qué se haría después con esos cargos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, lo que hacemos con las licencias como éstas, que son licencias largas, lo discutimos en este caso con la CAM, por lo general lo que hacemos es usar el pool y -aclaro- la CAM con las licencias largas permite, en este caso, por ejemplo, de Esther Galina, hay gente del pool, es un full -este es un simple, o sea que es muy poquito-, pero con esa licencia tenemos gente de Computación y Matemática ocupando cargos del pool, eso de común acuerdo, en el caso de Esther Galina, con el grupo de Lie y la CAM. O sea, que en este lo que va a pasar después lo vamos a discutir con ellos; generalmente, lo que hacemos si no hay necesidades docentes a veces no lo cubrimos para que nos quede dinero para el año siguiente, nos venga dinero y lo cubrimos recién a fin de año. En eso, todavía es muy temprano ver que propuesta vamos a hacer, pero generalmente lo que nosotros hacemos es discutir con el responsable del grupo donde hay una licencia y decirles que, ante la necesidad, una parte de la licencia... generalmente, no hemos tenido problema con los grupos respecto a cómo usarlo, no ha habido grandes problemas para hacer la propuesta, para mí es muy temprano.

Sr. Consej. (Serra).- Nosotros comentábamos que nos parecía que ahora justamente por motivos ajenos a esta licencia, hay un montón de órdenes de mérito vigentes; entonces, en particular, podría que pase antes de la foto de noviembre con alguna persona que ha ganado selecciones internas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo que hago -repito- cuando hay licencias hablo con el responsable del grupo, veo cual es la propuesta, hablo con el coordinador de la sección en la cual está la licencia y, por supuesto, con la secretaría académica que es la que maneja la parte académica en el sentido de las necesidades que haya y, en función de todo eso, tomamos una decisión, que la traigo siempre a este cuerpo. Creo que hacer análisis en abstracto no tiene sentido ante cada licencia, sino que los análisis tienen que ser concretos y a los que primero pido opinión es al grupo en cuestión y a la sección. Por supuesto, después, a este cuerpo.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Qué grupo es?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Geometría Diferencial.

Pero es muy temprano para hablar, creo que hay que esperar un poco, hay que darle estos dos meses con goce de salario. Generalmente, cuando comienza el año tenemos todos los pool, la secretaría académica mira y, por supuesto, discutimos con el grupo para ver cual es su postura, podemos llegar a tomar otra, pero creo que hay que tomar decisiones de este tipo de licencias -que tenemos muchas- escuchando todas las posturas y tomando una decisión que sea acorde a la institución. Una posibilidad es no ocuparlo en el primer semestre, para tener ese dinero para que nos venga el año que viene, sabiendo las restricciones presupuestarias que vamos a tener, esa es una posibilidad; por supuesto, como decana trato siempre de tomar esa porque miro el presupuesto, pero todo depende de la secretaría académica que diga no tenemos necesidades de cubrir esa docencia o necesidades de la sección. Generalmente, tenemos falencia de docentes en Computación, sobre todo en los primeros años y en Matemática, eso lo miramos con la secretaria académica y tratamos de hacer una propuesta que tenga el aval de los actores que, en este caso, son las secciones de Matemática.

En general, nosotros estamos funcionando así desde hace varios años y hemos tenido total colaboración de la sección de Matemática en esto de que cuando le hemos planteado "este cargo tiene que estar cubierto por gente de Computación, porque necesitamos docentes en esta o tal materia", ha habido esa necesidad y el grupo correspondiente ha dicho siempre que sí, salvo que de pronto venga una persona y necesiten por otras razones cubrirlo; inclusive -repito- tratando de hacer un equilibrio entre lo que es la necesidad de docentes en Matemática y en Computación. Pero, no perdamos tiempo ahora porque es algo que vamos a discutir el semestre que viene.

Lo que sí me opongo a tomar decisiones sin haber consultado a todas las personas, a los grupos institucionalmente involucrados en la distribución docente y en el uso de estas

licencias simples y, por supuesto, siempre van a escuchar mi voz de que quiero ahorrar presupuesto.

Sra. Consej. (González).- ¿A ella le afecta en algo que se le de dos meses de licencia con goce de haberes?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La favorece.

Para ir a un congreso, normalmente cuando es un mes, le damos con goce si deja a un reemplazante; si es hasta dos meses podemos dar con goce, que es un acuerdo que hicimos hace ya unos años en este cuerpo, y más de dos meses hay que ver, lo tratamos en forma especial.

Sra. Consej. (González).- ¿En qué le afectaría si necesitara pedir licencia con goce de sueldo en un futuro?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, porque la cantidad de licencias que tenés no depende si es con goce o sin goce sino que es la causa por la cuál pedís y podes tener con o sin goce, entonces no le afecta para nada. Lo mismo hay que ocuparlo y hay que hacerlo como sea, por lo tanto, generalmente hago lo mismo: todas las personas que pidan licencia de acá hasta el 1º de noviembre mi propuesta va a ser la misma, que le demos con goce porque sino no podemos cubrir esos puntos y la persona no va a hacer mayores problemas.

Sr. Consej. (Flores).- ¿Ustedes han hablado con ella sobre esto? Porque justamente conozco el caso y los dos cursillos que ella tiene no le dejan cobrar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso no lo hemos hablado; por supuesto, si ella dice que no, tendremos que cubrirlo de alguna otra manera. A nosotros nos resulta mucho más sencillo...

Sr. Consej. (Flores).- Me comentaba en algún momento que no pedía año sabático ni nada de esas cosas porque no le dejan cobrar dinero extra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si ella no puede, hay que cubrirlo de alguna manera. Lo que estoy pidiendo que se lo demos por el hecho de que nos saquemos un problema de encima para noviembre, si no puede de alguna manera lo cubriremos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El grupo tiene una selección interna de adjunto dedicación simple, pero se presentaron dos y fueron designados no por el Consejo pasado sino al anterior, Culma y Yamile Godoy.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero lo voy a mirar, esto tiene que aprobarse a partir del 1º de noviembre, o sea que hay tiempo para ver qué hacemos para esos dos meses.

Sr. Consej. (Coleoni).- Adhiero a esta prioridad de estar el cargo ocupado porque no estamos en épocas de perder ni un céntimo del presupuesto y si se nos deprecia el dinero, eso ya lo sabemos... Hay dos cosas, si ella se va con licencia con goce, pero se va, va a haber un cargo que la docencia alguien no la va a estar haciendo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se lo dejo a COGRADO y a la secretaria académica.

Sr. Consej. (Coleoni).- Eso por un lado y, por otro, no tengo los números en la cabeza de cuánto equivale un profesor adjunto con relación a un asistente simple, por ejemplo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- 0,1 más.

Sr. Consej. (Coleoni).- Mi pregunta -a lo mejor todo esto se solucionaría al mismo tiempo- es

si no hay algún orden de mérito vigente hoy para la sección de Computación y Matemática de los pool, al cual puedes llamar a gente para interinamente nombrarla y entonces tenemos el cargo y la docencia cubiertos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está todo bien, entiendo y eso es lo que siempre hacemos. Pero también quiero que entiendan una cosa, todavía no hemos podido hacer diez resoluciones para cubrir la foto de noviembre, con lo que ya tenemos de cargos genuinos; tenemos aproximadamente 20 puntos de nodocentes que tenemos que cubrir y tenemos dos personas trabajando en la administración. Además, por ejemplo, ahora, pensé que le había hablado a Romina Arroyo, pero si no lo hizo tiene que hablarle, la gente no contesta, o sea la cantidad de carga administrativa que la secretaria general y de esta decana que les está hablando es enorme. Entonces, mientras más rápido pueda resolver algunos problemas para la foto de noviembre, les pido por favor que no hagamos tantas discusiones.

Sr. Consej. (Coleoni).- Perdón, pensé que esta solución era más rápida todavía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todo depende, porque uno los llama no contestan, “¿querés el cargo? No sé” Hemos estado atrás de Cherini para que presente la renuncia, hablándole -la secretaria general no me va a dejar mentir- y hablándole, y le decía “si no presenta la renuncia se tiene que presentar a trabajar, ese cargo está ocupado por Monti y lo tenemos que dejar sin cargo”, y no contestaba.

Paula Estrella lanzó la licencia justo para noviembre de un cargo de adjunto dedicación exclusiva, entonces, la cantidad de cosas que hay que resolver son enormes, realmente no quiero hacer de esto un problema de principios. Estamos ante la foto de noviembre, por supuesto, que pensé que ya le habíamos preguntado a Arroyo si podía ocupar esos dos meses; generalmente, si la persona pide licencia sin goce de haberes y uno le dice “tomá, te pago dos meses”, la persona no me va a decir que no, es así de sencillo esto y me saco el problema de encima, porque la cantidad de problemas que tenemos es muy importante. Nosotros tenemos contratada a Marta García, ¿ustedes se creen que es porque nos gusta gastar plata? No, es porque no damos abasto; tenemos una persona enferma en la parte administrativa y a María José enferma hace dos meses y pico, entonces la cantidad de horas que nosotros le tenemos que dedicar -las autoridades políticas- para hacer trabajo administrativo es enorme y no vamos a llegar al 1º de noviembre. Entonces, ponerme a discutir cuestiones de principios, cuando tengo que cubrir el 1º de noviembre, no va. Por lo tanto, les pido que nos dejen la libertad de que nosotros tomemos las decisiones porque somos las que estamos con toda lista de gente y todo el tiempo gente pidiendo licencia; entonces, pido por favor que esa decisión, porque estamos en la parte ejecutiva, nos la dejen tomar porque no vamos a hacer nada extraordinario, nada del otro mundo, no nos interesa favorecer a nadie. Simplemente, decir “a ver, de qué forma más rápida soluciono este problema”, porque tenemos muchos problemas, los invitaría a sentarse a ver cómo corremos, a veces hasta las nueve de la noche, la secretaria general y yo en este tema.

Entonces, le pido por favor a este cuerpo que no discutamos este tema si es para fulano o mengano; nosotros miramos todo y tomamos la decisión ejecutiva más rápida que podemos para solucionar el problema de la foto de noviembre; pensé que Romina Arroyo había contestado y, por lo tanto, no había ningún problema y solucionábamos este tema en una sola resolución y no en dos. A ustedes les parecerá una tontera, pero tenemos que hacer dos expedientes, dos resoluciones, corregirla, o sea, es todo un trámite burocrático no menor. Por ello, si no lo podemos resolver en una sola resolución donde decimos “se le da licencia con goce de salarios de tal día a tal día y después se le da licencia sin goce”, paso para el año que viene, lo tendremos que hacer en dos, como estamos haciendo un montón de cosas y perseguir a la gente para que nos conteste, porque no podemos poner a una persona sino se ha aceptado, o sea hay una cantidad de procedimientos que hay que seguir. Entonces, pido a este cuerpo por favor que las licencias de noviembre y diciembre las traigamos y, si no hay cuestionamientos de la persona en cuestión, no empecemos a discutir acá porque no vamos a terminar más y vamos a tener problemas; les pido que confíen en nuestro criterio de que no

estamos favoreciendo a nadie en particular y tenemos en la cabeza, les puedo asegurar, todas las alternativas posibles, ésta era la más rápida para nosotros, una sola resolución en vez de dos y un solo expediente en lugar de dos; si la persona no lo puede tener, buscaremos una solución un poquito más larga que se la traeremos la próxima sesión, no pasa nada.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No le escribí a Romina Arroyo porque la renuncia de Cherini y también la licencia de Orbe eran fundamentales y lo vamos a ver más adelante. También, en Matemática Rocío Díaz que aceptó el cargo, pero no quiere el cargo que tenía anteriormente, que es la licencia de Medri, entonces nos genera otro problema. Entonces, cada vez que alguien acepta un cargo nuevo, en general, deja el otro, entonces tenemos que ver cómo entregamos el otro y los órdenes de mérito ya están agotado en los que se habían presentado, por lo cual es medio complicado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tenemos un cargo ocupado por una persona iraní que no le dan todavía el permiso de trabajo; entonces, nosotros en la próxima vamos a tener que salir a cubrir con algo. Entonces, les pido por favor –repito, acá no hay una cuestión de principios- a este cuerpo –y no lo quiero discutir más- es que las decisiones que tomemos de noviembre y diciembre sean avaladas por este cuerpo, porque no son decisiones que tienden a favorecer a nadie, inclusive, años anteriores, con otros consejos directivos, hemos tomado la decisión de designar a dedo porque era la única manera por dos meses; entonces, todavía no sabemos, todavía estamos muy pronto si en este cargo ella no quiere la licencia de dos meses irá a la bolsa de todas las decisiones que tenemos que tomar antes del 1º de noviembre.

Sr. Consej. (Coleoni).- Mi cuestionamiento nunca estuvo en la discusión de principios, era nada más porque recién me entero, no estoy juzgando, era porque surge a partir de lo que se dice de la imposibilidad o probablemente la negativa de Romina Arroyo, pero si están los órdenes de mérito y a lo mejor la salida más rápida y la burocráticamente más sencilla era ocupar con alguno de los ya designados, pero de ninguna manera era poner una cuestión de principios al medio; era nada más que ofrecer una mirada, a lo mejor fue muy inocente de mi parte, pensar que busque la complejidad. Pido disculpas por eso, por si a alguien le molesta, nada más que eso.

Sr. Consej. (Serra).- Coincido con él, miraba el Orden del Día de hoy y veía: orden de mérito, un postulante, siete cargos; orden de mérito un cargo, cuatro postulantes; orden de mérito dos cargos, cinco postulantes, me pareció que estábamos llenos de órdenes de mérito.

Quiero aclarar que, en general, y de hecho lo he usufructuado varias veces, apoyo fuertemente las licencias con goce de sueldo cuando entre eso está el poder o no de hacerse cargo de cosas para mí muy importantes con la Facultad, como esto, o sea no es porque sea licencia con goce sino que es porque ella había pedido sin goce.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero más de una vez ha pasado en todos estos años cuando llega la foto de mayo que la persona que pide sin goce le decimos “por dos meses te vamos a pagar” y no ha tenido ningún problema.

Si existe el problema, miraremos y vamos a tener una solución porque nosotros hemos llegado en estos cinco años que estoy acá, en el Consejo hemos llegado siempre a cubrir la foto de mayo sin desperdiciar ningún punto, que es la función que desde el decanato tengo a ese respecto, y tratando además de consensuar, porque no es tan fácil consensuar, no es cuestión de agarrar de este orden de mérito nombre sino que hay que tener criterio y eso lleva tiempo, no es una tarea sencilla. Por eso es que la tarea más sencilla, en general, que hago cuando vamos llegando a noviembre es que si piden licencia justo en ese mes, ese darle con goce de salario porque es la manera más sencilla de resguardar los puntos, sino nos pasamos en discusiones y llega noviembre y ese cargo no se cubre, que en muchos lados pasa. Hay facultades que están en rojo, nadie llega a una decisión y se deja el cargo sin cubrir; entonces, las propuestas que hagamos, ya van a ver, tengan paciencia, cuando lleguemos a mediados de octubre les voy a presentar todos los cargos que están en licencias no cubiertas o renunciadas y

listas de mérito y decir esto se va a cubrir así, y generalmente llego a eso después de haber trabajado con Patricia y con los coordinadores, pero falta. De acá al 1º de noviembre hay una eternidad, entonces si esto no funciona buscaremos otra solución, obviamente.

Esto tiene que ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y si Romina Arroyo no puede quedar para ser cubierto, va a una bolsa que nosotros en la segunda sesión de octubre tomaremos la decisión de cómo se cubre todo aquello que va a esa bolsa -que la estoy construyendo tantos puntos tengo que cubrir y viendo la decisión más rápida para hacer-, pero lo discutimos el 15 de octubre.

Entonces, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Designaciones

16. EXP-UNC: 0035191/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares: Dra. Teresa Elena G. KRICK, Dra. Carina BOYALLIAN y Dra. María Silvina RIVEROS, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 285/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/07), en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Juan Martín MOMBELLI.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta: "...*En vista de lo anteriormente expuesto este jurado considera que el Dr. Juan Martín Mombelli acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo objeto de este concurso...*"

En consecuencia aprobar el Dictamen elaborado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. MOMBELLI como Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/07) por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 0035191/2017. Dictamen del Jurado integrado por los miembros titulares: Dra. Teresa Elena G. KRICK, Dra. Carina BOYALLIAN y Dra. María Silvina RIVEROS, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 287/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/01), en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Pablo Manuel ROMÁN.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...*En vista de lo anteriormente expuesto este jurado considera que el Dr. Pablo Manuel Román acredita sobrados antecedentes y méritos para acceder al cargo objeto de este concurso...*"

En consecuencia aprobar el Dictamen elaborado por el Jurado del concurso y solicitar al HCS la designación del Dr. ROMÁN como Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva (código interno 106/01) por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 0037629/2018. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Iván ANGIÓN y Dra. Sonia NATALE, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 223/2018 a fin de proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/31), en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de siete (7) postulantes, quienes por orden alfabético son: María Eugenia BERNASCHINI, Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, Noelia Belén BORTOLUSSI, Emiliano CAMPAGNOLO, Héctor Martín PEÑA POLLASTRI, Guillermo SANMARCO y Sonia Vanesa VERA.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

“...Todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito. El cual justificamos luego:

- 1) *María Eugenia BERNASCHINI*
- 2) *Sonia Vanesa VERA*
- 3) *Carmen Luz BLANCO VILLACORTA*
- 4) *Guillermo SANMARCO*
- 5) *Héctor Martín PEÑA POLLASTRI*
- 6) *Emiliano CAMPAGNOLO*
- 7) *Noelia Belén BORTOLUSSI...*”

En consecuencia designar interinamente a María Eugenia BERNASCHINI (legajo 42024) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/31) desde el 1° de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estos eran los fondos que quedaron por la renuncia de Vanesa Meinardi y podemos designar sin problemas a María Eugenia Bernaschini, que dice que acepta el cargo, con lo cual va a tener tres cargos de dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que es lo máximo que puede tener de dedicación simple.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 0037020/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ, Dr. Daniel FRIDLENDER, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 224/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/06) para el Área de Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Alejandro Ezequiel ORBE.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...el Dr. Alejandro Ezequiel ORBE tiene sobrados antecedentes para acceder al cargo que es objeto del llamado..."

En consecuencia designar interinamente al Dr. Alejandro Ezequiel ORBE (legajo 46.615) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/06) desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 y otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/14) por el mismo periodo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Presentó el pedido de licencia a su cargo de profesor asistente -la secretaria había planteado al comienzo-, que pedía la licencia y se va a quedar con el cargo de adjunto dedicación simple, la razón de eso es porque está trabajando en la industria y tiene derecho porque el hecho de que tiene un cargo de asistente dedicación exclusiva por concurso, se presentó a este cargo se queda interino y tiene derecho a este cargo licencia por mayor jerarquía. La licencia puede ser por mayor jerarquía o mayor salario; en este caso, es mayor jerarquía y seguir trabajando en la industria o sea que ahí hay que cubrir.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Por mayor jerarquía e indefinida.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hasta que tenga el concurso; cuando tenga el concurso ahí tiene que decidir o vuelve de la industria o se queda, eso lo va a tener que decidir y son dos años. Si uno sigue estrictamente lo que establece el Convenio Colectivo de Trabajo más el Estatuto Universitario, por razones de docencia hasta dos años puede estar sin concurso.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Es más estricto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, hay que llamar a concurso en este cargo antes de los dos años y después definirá se queda con los dos, porque ahora podría quedarse con los dos o, si sigue en la industria, creo que le puede quedar seis meses por razones particulares y después tiene que renunciar al cargo; pero eso no es actual, por el momento, lo que él hace es tener el cargo de adjunto dedicación simple y pedir licencia en su cargo de asistente dedicación exclusiva, licencia que hay que cubrir al igual que la de Paula Estrella para la foto de noviembre.

Entonces, en consideración la designación de Orbe y el otorgamiento de su licencia por un cargo de mayor jerarquía.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

Sr. Consej. (Coleoni).- Pero esto ya estaba, no hay nada nuevo acá, o sea no hay nada sobre tablas, es lo que ya estaba en el Orden de Día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El pedido de licencia no estaba en el Orden del Día, lo hemos puesto y por eso ella lo dijo al principio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque no estaba separado en las licencias, ingresó el pedido a través de un mail.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El viernes ingresó, entonces no tuvimos tiempo de ingresarlo como licencia aparte.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 0036177/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos**

provenientes de la jubilación de la Dra. Elida FERREYRA de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013.

Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Eduardo HULETT, Dr. Uriel KAUFMANN y Dra. Marta URCIUOLO, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 236/2018 a fin de cubrir dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código cargo 110), en el Grupo GEDA, donde se registró la inscripción de dos (2), postulantes quienes por orden alfabético son: Dr. Guillermo Javier FLORES y Dr. Raúl Emilio VIDAL.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... este jurado considera que los Dres. Guillermo Javier Flores y Raúl Emilio Vidal poseen méritos más que suficientes para acceder a los aumentos de dedicación objeto de esta selección interna y por consiguiente recomendamos fuertemente ambas designaciones como Profesores Adjuntos con dedicación semi-exclusiva...”

En consecuencia designar interinamente a los Dres. Guillermo Javier Flores (legajo 43.893) y Raúl Emilio Vidal (legajo 43.889) en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (códigos internos 110/06 y 110/12 respectivamente), desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Dejar sin efecto las designaciones interinas, otorgadas por R. CD N° 408/2017 de Profesor Adjunto con dedicación simple, de los Dres. FLORES y VIDAL (códigos internos 111/22 y 111/06 respectivamente), a partir del 1 de octubre de 2018; Mantener las licencias sin goce de haberes en los respectivos cargos por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/04 y 115/37) de los Dres. FLORES y VIDAL, desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49°, Ap. II inciso a) del convenio colectivo de trabajo docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero aclarar que queda sin efecto el adjunto de dedicación simple porque este cargo de dedicación semiexclusiva pisa ese cargo, entonces con el semiexclusiva ya está incluido. Por eso, no puede tener doble licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y esto fue aprobado por este cuerpo, cuando se aprobaron como distribuir los puntos de jubilación de Élide Ferreyra, de lo que le corresponde al grupo que es un asistente de dedicación exclusiva. Que son estas dos ampliaciones de dedicación de simple a semiexclusiva; si alguno hubiera tenido concurso, se le hubiese dado licencia, pero como no tienen concurso se da de baja ese cargo y quedan solamente con los de semi, que después habrá que concursar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Flores.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 0036177/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos**

provenientes de la jubilación de la Dra. Élide FERREYRA de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013.

Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los

miembros titulares: Dr. Adrián ANDRADA, Dr. Tomás GODOY y Dra. Patricia KISBYE, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta por R. CD N° 258/2018, a fin de proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), en el GEDA, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes, quienes por orden alfabético son: Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN, Andrea Lilén GALLO, Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN, Leandro Agustín MILNE y Lucas Alejandro VALLEJOS.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificaremos más adelante:

- 1) DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia
- 2) GALLO, Andrea Lilén
- 3) IBAÑEZ FIRNKORN, Gonzalo Hugo
- 4) VALLEJOS, Lucas Alejandro y
- 5) MILNE, Leandro Agustín..."

En consecuencia designar interinamente a Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (legajo 48.402) en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/22) desde el 1º de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo introducimos ahora porque está en el punto, entonces ella dice:

"La Plata, 21 de septiembre de 2018.

Sra. Decana
Dra. Mirta Iriondo

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo a los medios de solicitar mi renuncia al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en suplencia del doctor Iván Medri cuando sea designado Profesor Asistente Dedicación Simple el 1º de octubre, de acuerdo al orden de mérito de la selección interna llamada por Resolución 258/2018.

Sin otro particular, a la espera de respuesta favorable hago propicia la ocasión para saludar la señora Decana con atenta consideración.

Rocío Díaz Martín, DNI 35260426, legajo 48402"

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que ella libera la suplencia de Medri y éste tiene licencia hasta el 31 de marzo del 2019.

Sr. Consej. (Coleoni).- O sea que las fechas coinciden, quedaría ver Gallo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Vamos a hablar con Gallo, preguntarle, ver si tiene otro cargo; entonces, les pido que nos dejen trabajar tranquilos hasta el 15 de octubre, porque si vamos a discutir cada cosa de éstas; no vamos por el momento a nombrar a Gallo, tenemos un orden de mérito, esperemos a ver qué sucede.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tiene un cargo de ayudante A del pool, a lo mejor dice que sí porque es asistente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dejémoslo así, está el orden de mérito aprobado, entonces cuando tengamos la próxima sesión a comienzos de octubre vamos a ver si solucionamos alguno de estos problemas.

Sr. Consej. (Coleoni).- Parece que me he encaprichado en discutir cosas y lejos de mí está querer hacer eso; veo la fecha 1º de octubre y digo "esto es algo que no podemos andar pateando porque se nos viene la fecha encima", entonces con el ánimo de ayudar digo "¿esa renuncia, no viene a cuenta de esto?" Sí, esta chica renuncia hoy y para la próxima reunión Consejo se nos fue octubre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La próxima reunión es el 8 de octubre pero, de todas maneras, es fundamental cuando la gente toma otro cargo, la renuncia además de ver quien viene después, bajarla del cargo porque hay que avisarle a Personal, porque tiene que estar liquidando esta semana que viene los sueldos que corresponden. Entonces, por eso es importante la renuncia.

Sr. Consej. (Coleoni).- Casualmente, entonces, si no aceptamos la renuncia, ¿no estamos trabando todo eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si la renuncia se la acepta.

Sr. Consej. (Coleoni).- Perfecto y una vez que se acepta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una vez que se acepta la renuncia, déjenos hablar con la persona, no podemos estar nombrando una persona hoy para hacer otra resolución para aceptarle la renuncia, porque la persona no quiere, entonces nos tiene que mandar una carta diciendo que renuncia –porque hoy la hemos nombrado- y después en la próxima salir a buscar a otro. Déjenos trabajar tranquilos, hemos aprobado el orden de mérito, hemos aceptado la renuncia. Lo otro lo vamos a tratar en la próxima sesión cuando hayamos hablado con las personas y veamos qué va a hacer Gallo, si se va a quedar con los dos cargos, si va a tener uno solo, les pido que nos dejen para la próxima. Eso es todo lo que estoy pidiendo.

Sr. Consej. (Coleoni).- No es ese el problema. Me parece que no me estás entendiendo, de ninguna manera digo que no hagan eso porque no se puede; justamente, tengo en la cabeza que había algo relacionado con esto y lo traigo a colación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estamos pidiendo que acepten la renuncia, nada más.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, quiero aclarar una cosa. No es un capricho decir que paremos acá. El asunto es así: Gallo puede querer los dos cargos, pero puede no querer los dos cargos; si le damos el asistente va a renunciar al ayudante A, entonces vamos a tener un hueco en ayudante A, es una cadena por eso queremos esperar hasta el 8 para consultar a todo el mundo para que cuando hagamos la resolución esté todo el mundo fijo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora, lo único que hacemos es aprobar el orden de mérito y aceptar la renuncia.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sí lo que pasa si aprobamos el punto acá dice "designar interinamente a Rocío..."

Sr. Consej. (Luque).- Capaz que no entendiste bien en la parte de la renuncia que no es de este cargo sino que es de otro cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De uno que ya tiene.

Sr. Consej. (Coleoni).- Ella en la carta de renuncia dice "ese llamado al que accedí por la 258/2018".

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Acepta ese cargo, presenta la renuncia a una suplencia que está haciendo en lugar de Medri, a ese renuncia.

Sr. Consej. (Coleoni).- Entendí, cuando escuché en número de resolución que la acababan de nombrar.

Sr. Consej. (Luque).- Igual, de todas formas quiero decirte que todas las intervenciones van en el sentido de tratar de colaborar y en ningún momento de obstaculizar para que no se enoje la decana.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entiendo todas las buenas intenciones, pero no es la mejor manera de colaborar; la mejor manera es esperar -y lo decimos por experiencia-, cada vez que se libera un cargo hay que hacer todo este procedimiento para que no estemos haciendo trabajo demás. Por lo tanto, ella acepta ese cargo, cubre este cargo de asistente y se le acepta la renuncia en el cargo que estaba de suplencia de Medri; déjennos mirar, después vamos a ver si ese cargo de Medri se lo damos a Gallo o no, dependiendo si Gallo quiere tener dos cargos, no podemos nombrar a gente que no está dispuesta a asumir el cargo.

Así como está, la nombramos a partir del 1º de octubre y se le acepta la renuncia en el cargo de la suplencia de Medri. Después, este Medri va a esa bolsita y cuando tenga todo en la bolsita, traigo y vemos cual es la mejor forma de salir del problema en la próxima sesión.

Sr. Consej. (Luque).- Entonces, se aprobaría el punto y lo que es por fuera del mismo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que es la aceptación de la renuncia a su cargo de suplencia de Medri. Están en consideración las dos cosas -repito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La resolución va a salir con un artículo, la designación y aceptar la renuncia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y después veremos qué hacemos.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0036177/2018. **Selecciones internas financiadas con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Élide FERREYRA de disponibilidad definitiva para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), según Ordenanza CD N° 2/2013.** Modificar el origen de los fondos que financian el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/21) que ocupa interinamente la Dra. Joana Isabel AFONSO MOURAO TERRA (legajo 53.217) a partir del 1º de octubre del corriente año e imputarlos a fondos provenientes de la jubilación de la Dra. FERREYRA (0,37 puntos docentes) más fondos (0,41 puntos docentes) de disponibilidad definitiva para la facultad del año 2017, según EXP-UNC 0041534/2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, el año pasado se le había dado 0,41 de la distribución de puntos docentes y el resto que faltaba, para ella tener su cargo de adjunto dedicación simple, lo teníamos con la licencia de Esther Galina, con lo cual ella libera los

puntos de la licencia de Esther Galina -que va a la bolsa que les estoy diciendo- para ser cubiertos el 1º de noviembre porque ya tiene puntos genuinos. O sea, los puntos provenientes de la jubilación de Élide Ferreyra, con lo cual con este cargo, con estos puntos de aquí que son 0,37 más los anteriores que son el punto 20, 21 y 22, se cubren todos los puntos –eso ya lo habíamos analizado en la Comisión de Presupuesto y lo habíamos aprobado- de la jubilación de Élide Ferreyra. Precisamente, lo que nosotros aprobamos en la jubilación de Élide Ferreyra le correspondía un asistente de dedicación exclusiva al grupo y, si ustedes suman -ya lo habían hecho anteriormente cuando aprobaron este llamado-, se cubren todos los puntos que le corresponden al grupo. Después, voy a presentar todo esto de cada grupo lo que se ha cubierto y lo que por ahí quede por cubrir para estar tranquilos en la foto de noviembre y se cubre a partir del 1º de octubre. No así con lo de Walter Dal Lago, que creo lo hemos dejado en esta o para la próxima; con los puntos de Walter Dal Lago Geometría Diferencial, que también son 2,70 puntos, nosotros aprobamos el nombramiento de una persona de origen iraní que no tiene todavía permiso de trabajo, con lo cual estamos trabajando, no sé si ya lo acordamos con la responsable del grupo, en nombrar al siguiente en el orden de mérito hasta febrero, esperando de ver si fines de febrero esta persona tiene el permiso de trabajo. Es un trámite muy lento, nosotros firmamos una resolución diciendo que aprobábamos su cargo sin fecha de inicio, porque la fecha de inicio tiene que ser cuando le den el permiso de trabajo; el Rector firmó también -porque migraciones pide que firme el rector- y todo eso está en trámite. En el mientras tanto, en la próxima sesión trataremos el tema y, si no hay novedades, que creo que nos la va haber tan rápidamente, nombraremos al siguiente en el orden de mérito que tenemos que además ver si acepta y si no libera un cargo que también hay que cubrir. Pero eso todavía no lo hemos tratado, lo vamos a traer a la próxima; sería lo único que nos va a quedar de cubrir de las dos jubilaciones que ya están, después hay tres jubilaciones que pueden llegar a salir antes del 1º de noviembre, que habrá que cubrirlas con la mayor celeridad posible.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo de Ramia está completo, están los órdenes de mérito aprobados y la resolución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ramia está todo aprobado pero tiene que ver la de Turner y la de Linda Saal, que va a ir entrando entre esta sesión y la que viene. Aprobaremos todos los ordenes de mérito y, por supuesto, llegada la última sesión de octubre, si no ha salido la jubilación voy a pedir a este cuerpo, que me permita nombrar con esos órdenes de mérito aprobado ad referendum de este cuerpo el 1º de noviembre, si es que saliera alguna jubilación el 1º de noviembre.

Ya nos ha pasado con Dilma Fregona, le salió el 1º de mayo, entonces el 2 de mayo nombrando a todos con los órdenes de mérito que se habían aprobado para cubrir los cargos – en la época en que la foto era en mayo. Pero eso lo vamos a ver en las próximas reuniones, tenemos dos sesiones todavía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1º con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas y de fondos aprobados por R. HCS Nº 1363/2017, aprobado por R. CD Nº**

222/2018. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Carlos CONDAT, Dr. Mariano ZURIAGA y Dr. Eldo ÁVILA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 229/2018 para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) para el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, donde se registró la inscripción de dos (2) postulantes, quienes por orden alfabético son: Dr. Edgardo V. BONZI y Guillermo E. STUTZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...En virtud de los antecedentes acumulados por los aspirantes, esta Comisión propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:

1) Dr. Guillermo E. STUTZ

2) Dr. Edgardo V. BONZI..."

En consecuencia designar interinamente al Dr. Guillermo E. STUTZ (legajo 34.578) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/01) desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 y otorgarle licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/45) por el mismo periodo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con los fondos de la jubilación de Élide Ferreyra se han aprobado por este cuerpo dos cargos, que son un ascenso de asociado a titular y un ascenso de adjunto a asociado. Entonces, estaríamos aprobando en este orden de mérito el ascenso de asociado a titular a partir del 1º de octubre y con fondos de la jubilación de Élide Ferreyra de disponibilidad de la Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

El otro, que es el de adjunto a asociado, ha pedido ampliación de dictamen uno de los postulantes, así que lo tiene en este momento la comisión para verlo, analizarlo y dar una respuesta, que espero que sea la próxima.

Sr. Consejo. (Serra).- Si se nombra a partir del 1º de octubre, quiere decir que ya se dieron los plazos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este sí, el otro no, por eso está parado y espero que se resuelva antes del 1º de noviembre, sino también va a la bolsa que hay que proteger.

Sr. Consejo. (Luque).- ¿Y el otro de qué grupo es?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Del GEAN también y es uno de los que estuvo en la selección interna que ha pedido ampliación, que en el caso de la reglamentación de selecciones internas puede pedirlo caso directo al tribunal o sea que en este momento lo tiene el jurado o tribunal de la selección interna que responderá y esperamos que en la próxima esté resuelto el problema. Sino si viene al Consejo no llegamos a la foto de noviembre y lo resolveremos, todo en su medida y armoniosamente.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1º con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N°**

222/2018. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por dos miembros titulares, Dres. Raúl E. CARBONIO, y Gustavo E. CASTELLANO y el miembro suplente Dr. Omar E. ORTIZ, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 227/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) para el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes, quienes por orden alfabético son: 1) María Cecilia CORMICK, 2) Ana Paula MAJTEY, 3) Juan PEROTTI, 4) Federico PONT, 5) Elena RUFEL FIORE.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...DICTAMINA el siguiente orden de mérito entre los postulantes que están en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección:

- 1) *María Cecilia CORMICK*
- 2) *Ana Paula MAJTEY*
- 3) *Federico PONT*
- 4) *Elena RUFEL FIORE...*"

En consecuencia aprobar el orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá lo que haremos es aprobar el orden de mérito porque, en principio, lo que habíamos planteado que este cargo iba a ser con la disponibilidad de la jubilación de Ramia y todavía no se ha jubilado; entonces, aprobaremos el orden de mérito y después cuando se efectivice la jubilación...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No nos alcanza con el cargo que nombramos del GEAN, es 0,43 contra 0,79.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esperemos al 1º de noviembre, nosotros tenemos que sumar un montón de cosas y tomar la decisión más prolija que podamos. Tengo otra acá donde voy cambiando, que tiene problema, paso los puntos para este otro lado; todo lo que dice aprobado el orden de mérito por el momento no habría nombramiento, hasta que se jubile la persona o de pronto llegamos al 1º de noviembre y tenemos problemas, por ejemplo, con este pedido de ampliación, que son 0,43, llegado el momento, la última sesión de octubre, traeré la propuesta más adecuada de acuerdo al lío presupuestario que tengamos. Pero por ahora aprobamos orden de mérito, a lo mejor la jubilación de Ramia sale en una semana y será con esa jubilación.

Sra. Consej. (González).- No tengo el papel ahora pero en los puntos 21 y 23 son del 1º de octubre hasta el 31 de marzo de 2019, ¿por qué solamente en ese periodo?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Porque los 31 de marzo caen todas las designaciones interinas de todos los cargos que no son ayudante A dedicación simple; todos los interinatos caen en esa fecha y hacemos una única resolución donde entran todos y se prorrogan las designaciones hasta que se llamen por concurso que se van haciendo en el año.

Sr. Consej. (Luque).- En realidad, donde dice "aprobar orden de mérito" debe decir siempre "aprobar el dictamen".

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, es el dictamen y orden de mérito, y que hace falta porque si llega a salir una jubilación rápida uno ya tiene todo.

Sr. Consej. (Luque).- Claro, pero el dictamen incluye el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, a lo mejor se podría hacer una carpeta con el nombre de los consejeros y tenerlos todos acá y cuando llegan distribuírseles.

Sr. Consej. (Serra).- Pero, por ejemplo, yo que conozco el caso particular porque es mi grupo, sé que Cornet va a pedir licencia en su cargo de JTP apenas lo nombren, entonces, si estamos cerca de noviembre eso va a generar un problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, no lo hemos puesto, para que no ocurra eso. Ahora, si ocurre, va a la bolsa y veremos que hacemos. Por eso no está puesto, estaba todo pensado.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24. Se aprueba el dictamen y el orden de mérito, para poder sacar de ahí los nombres.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Nicolás WOLOVICK, Dr. Daniel FRIDLENDER y Dr. Héctor GRAMAGLIA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 231/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) para el Grupo de Semántica Algebraica, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Martín Santiago MORONI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Después de haber analizado los antecedentes del candidato esta Comisión Evaluadora por unanimidad considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos estipulados en la R. CD 231/2018, y recomienda su designación en el cargo objeto de esta Selección..."

En consecuencia aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este también, no lo vamos a nombrar porque está hecho con las otras jubilaciones, por lo tanto, lo que aprobamos es dictamen y orden de mérito nada más, y la fecha de designación la vamos a poner después.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dra. Marta URUIOLO, Dr. Daniel FRIDLENDER y Dr. Héctor GRAMAGLIA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 257/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con

dedicación simple (código del cargo 107) para el Grupo de Semántica Algebraica, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Por unanimidad considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos estipulados en R. CD N° 257/2018 y recomienda su designación en el cargo objeto de esta selección..."

En consecuencia aprobar el dictamen de la comisión evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí también aprobamos solamente el dictamen y orden de mérito, a la espera de las otras jubilaciones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.

Con eso estamos aprobando los órdenes de méritos de los pedidos de Semántica Algebraica y el anterior, que era de Materia Condensada.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11

Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dra. María Laura BARBERIS, Dra. Linda SAAL y Dr. Marcos SALVAI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 256/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código del cargo 105) para el Grupo de Probabilidad y Estadística, donde se registró la inscripción de una (1) única postulante: Dra. Noemí Patricia KISBYE.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Este tribunal recomienda fuertemente la designación de la Dra. Kisbye como Profesora Asociada dedicación exclusiva..."

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27, aprobamos el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 . EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11

Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dra. María Laura BARBERIS, Dra. Linda SAAL y Dr. Marcos SALVAI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 230/2018 para cubrir interinamente un

ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) para el Grupo de Probabilidad y Estadística, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Jorge ADROVER.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Este tribunal recomienda fuertemente la designación del Dr. Adrover como Profesor Titular dedicación exclusiva..."

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renuncias y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Leandro CAGLIERO, Dr. Roberto MIATELO y Dr. Carlos OLMOS, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 254/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) para el Grupo de Teoría de Números, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Juan Pablo ROSSETTI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...esta Comisión considera que el postulante, Juan Pablo Rossetti, tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo objeto de esta selección interna y recomienda fuertemente su designación en dicho cargo..."

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar que el grupo dispone de 0,23 puntos de una ampliación de dedicación que tenía Emilio Lauret, o sea que la Facultad le estaría dando 0,20; con lo cual, si sale la jubilación de Ramia, Cristina Turner o Linda Saal, se utilizan los 0,20 y se lo nombra, pero si no sale la jubilación esos 0,23 tienen que ir a la bolsa también para cubrir la foto de noviembre, va a la bolsa porque se suma todo y se toma una decisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renuncias y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018.** Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares, Dr. Alfredo O. BREGA, Dr. Roberto J. MIATELLO y Dr. Carlos E. OLMOS, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 228/2018 para

cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) para el Grupo de Teoría de Números, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes, quienes por orden alfabético son: 1) Eduardo Andrés BARSEGHIAN, 2) Carmen Luz BLANCO VILLACORTA, 3) Diego Armando SULCA, 4) Maximiliano VIDES, 5) Ángel VILLANUEVA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Teniendo en cuenta los elementos antes listados, esta Comisión Evaluadora sugiere el siguiente orden de méritos:

- 1) *Diego Armando SULCA*
- 2) *Ángel VILLANUEVA*
- 3) *Maximiliano G. VIDES*
- 4) *Eduardo A. BARSEGHIAN*
- 5) *Carmen Luz BLANCO VILLACORTA....”*

En consecuencia aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto también lo aprobamos a la espera de las jubilaciones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay un problema, Sulca tiene un cargo por concurso y tiene licencia por un interinato, así que si llega a salir, hay que averiguar con todos los de atrás qué vamos a hacer.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo dejamos para la próxima. Hay que ir averiguando esto porque cuando nos vamos acercando a noviembre, si llegara a salir en ese mes, vamos a tener un gran problema.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30. Aprobamos el orden de mérito y esperamos que la jubilación no salga antes del 1º de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11**

Inciso 1º con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas y de fondos aprobados por R. HCS Nº 1363/2017, aprobado por R. CD Nº 222/2018. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por dos miembros titulares, Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Dr. Daniel FRIDLENDER y el miembro suplente Dra. Luciana BENOTTI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD Nº 226/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) para la Sección Computación, donde se registró la inscripción de cinco (9) postulantes, quienes por orden alfabético son: Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO, Facundo José BUSTOS, Cristian Adrián CARDELLINO, Kouichi Julián Andrés CRUZ, Alejandro Emilio GADEA, Emmanuel GUNTHER, Diego Ricardo PILONI, Milagro TERUEL y Pablo VENTURA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Habiendo analizado los antecedentes de los postulantes, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente de méritos:

- 1) *Cristian Adrián CARDELLINO*
- 2) *Emmanuel GUNTHER*
- 3) *Milagro TERUEL*

- 4) Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO
- 5) Alejandro Emilio GADEA
- 6) Pablo VENTURA
- 7) Facundo José BUSTOS
- 8) Diego Ricardo PILONI
- 9) Kouichi Julián Andrés CRUZ..."

En consecuencia aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso vamos a esperar la jubilación y no habría problemas en su momento de nombrar a Cardellino y que se quede con los dos cargos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11

Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por dos miembros titulares: Dra. Laura ALONSO I ALEMANY, Dr. Daniel FRIDLENDER y el miembro suplente Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, convocado para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 253/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) para la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Leonardo RODRIGUEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...La Comisión Evaluadora concluye que el único postulante, Leonardo RODRIGUEZ, posee méritos suficientes para acceder el cargo objeto de esta selección interna y en consiguiente recomienda su designación..."

En consecuencia aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estaríamos aprobando el orden de mérito a la espera de alguna de las jubilaciones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ahí no hay problemas porque pisa el cargo, entonces se le da licencia en el otro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EXP-UNC: 0035717/2018. Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11

Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o

renuncias y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018. Considerando que a fs. 41 y 41 vuelta, de la R. CD N° 222/2018 se especifica que a la Sección Computación le corresponde, entre otros cargos, tres ascensos de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple y que se cuenta con el orden de méritos aprobar por R. CD N° 401/2017, designar a: Alejandro Emilio GADEA (legajo 48.394), Raúl Enrique MONTI (legajo 45.805) y Marco ROCHIETTI (legajo 47.397) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/50, 115/28 y 115/54, respectivamente), según el orden de méritos ya mencionado. Otorgar licencia sin goce de haberes a Alejandro Emilio GADEA y a Marco ROCHIETTI en los cargos por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/11 y 119/01, respectivamente), y dejar sin efecto la designación interina de Raúl Enrique MONTI como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/02), otorgada por R. CD N° 79/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí cuando se presentó Monti no tenía un cargo genuino porque era la licencia de Cherini, pero ahora Cherini renunció así que tiene base genuina para poder hacer el ascenso y los puntos son de la jubilación de Élica Ferreyra; o sea que ya estamos en condiciones de nombrar a estas tres personas -como dijo la secretaria General-: Gadea y Rochietti tienen concurso, entonces se les da licencia por un cargo de mayor jerarquía; Monti renuncia a su suplencia que tenía con Cherini y se le da un interino con recursos genuinos a Monti de asistente dedicación simple en Computación.

Sr. Consej. (Luque).- Veo que se está haciendo uso de un orden de mérito ya preexistente, que era de una selección interna con un ascenso de igual categoría que este.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, fue la propuesta de la CAC, está la firma de todos.

Se los nombraría a partir del 1° de octubre, con los fondos de la jubilación de Élica Ferreyra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Y con eso todos los puntos de la Facultad para Computación estarían ocupados, salvo los dos que hemos aprobado ahora -órdenes de mérito-, que es un ayudante A dedicación Simple y un ascenso de asistente a adjunto dedicación simple, que quedan a la espera de las próximas jubilaciones.

Con esto, prácticamente, los fondos de la Facultad que se pueden ocupar estarían todos ocupados, salvo uno, que es lo de GEAN que está en ampliación de dictamen; si veo que no se puede ocupar, veremos como se redistribuyen. Y con eso estaríamos ocupando, al menos, lo que se puede ocupar hasta el 1° octubre y lo que no se puede ocupar aprobado a la espera de las jubilaciones, si sale se los nombra de última instancia ad referendum de este cuerpo el 1° de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Concursos y Selecciones Internas

34. EXP-UNC: 0046471/2018. El Ing. Walter ZANINETTI, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/01), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado en forma interina por el Dr. Ing. ROMERO.

35. EXP-UNC: 0046472/2018. El Ing. Walter ZANINETTI, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/36), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado en forma interina por la Ing. PERETTI

36. EXP-UNC: 0047159/2018. La Dra. María Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a concurso un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/21), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo está siendo ocupado en forma interina por el Dr. Adrián ANDRADA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Solicito que los puntos 34, 35 Y 36 los tratemos en bloque, que son llamados a concursos, para que pasen a Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

Autorizaciones

37. El Dr. Damián BARSOTTI (legajo 34577) solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para el dictado de la materia "Programación Distribuida sobre Grandes Volúmenes de Datos" en el marco de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, que se dicta en la FAMAF, la cual tendrá una carga horaria de dieciséis (16) horas totales durante el mes de octubre de 2018.

Informe del Área Personal y Sueldos: en proceso

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La autorización de Damián Barsotti es para el mes de octubre y el informe del área de Personal y Sueldos está en proceso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La primera sesión que tenemos será el 8 de octubre, puede ir a la comisión y hacerlo retroactivo del 8 al 1º de octubre o pueden dejarnos la posibilidad de que nos informe Personal y Sueldos y si dice que está en condiciones, sacaríamos directamente la autorización.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una autorización de las que siempre se hacen para dar clases, lo que pasa que es en forma extraordinaria, pero todavía no ha venido el informe Personal y Sueldos, que si el informe es positivo diría que nos den la posibilidad de dárselo y si es negativo no se le puede dar, o sea no hay mucha vuelta y con eso estaríamos finalizando la sesión de hoy.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:51.
